



Universidad de
Oviedo

Universidad de Oviedo
Registro General

Salida

Nº. 202100005384

14/07/2021 11:40:03

RESOLUCIÓN DE FECHA 12 DE JULIO DE 2021, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES APROBADOS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN ALCANZADA Y SE ELEVA AL RECTOR LA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA AL CANDIDATO SELECCIONADO EN EL CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE DIPLOMADO, CON DESTINO EN EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Visto el Acuerdo adoptado en fecha 12 de julio de 2021 por la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso oposición libre, convocado por Resolución de fecha 28 de enero de 2021 de la Universidad de Oviedo, para la provisión de una plaza de **Diplomado**, Grupo II, con destino en el Servicio de Infraestructuras de la Universidad de Oviedo, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2 e) del mismo texto legal, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, el Rector de la Universidad de Oviedo,

RESUELVE

Primero. - Ratificar las puntuaciones atribuidas por la Comisión Calificadora, que se adjuntan como Anexo I.

Segundo. - Adjudicar la plaza a **D. Javier Morales Arbolea**, por haber sido el candidato más meritorio, al haber obtenido la mayor puntuación final en el proceso selectivo.

Tercero. - Advertir al candidato seleccionado que dispone de un plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la lista de aprobados, para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base 9.1 de la convocatoria.

Cuarto. - Hacer pública esta Resolución en el tablón de anuncios de la Gerencia, Registro General y Registros Auxiliares de la Universidad, y en la página web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral>).

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 12 de julio de 2021
El Rector,



Fdo. Ignacio Villaverde Menéndez



Universidad de
Oviedo

ANEXO I

**CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE DIPLOMADO
SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS**

CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL PROCESO SELECTIVO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE CONCURSO			TOTAL CONCURSO	FASE OPOSICIÓN		TOTAL OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN FINAL
		MÉRITOS ACADÉMICOS (MÁXIMO 3 PUNTOS)	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 3 PUNTOS)	TITULACIÓN (MÁXIMO 1 PUNTO)		CURSOS RELACIONADOS CON LA PLAZA (MÁXIMO 2 PUNTOS)	EXPERIENCIA ACREDITADA COMO DIPLOMADO		
1	MORALES ARBOLEYA, JAVIER	0	2	2,85	4,85	7,25	8,18	15,43	20,28
2	ÁLVAREZ ARBESÚ, RAMÓN LUIS	1	2	0,6	3,6	6,67	7,73	14,4	18
3	ALONSO RODRÍGUEZ, PATRICIA	0	2	0	2	5,33	5,06	10,39	12,39